

El *Discorso della neutralità*, de Botero en su relación con la teoría de la neutralidad en Maquiavelo y Bodino

Por ANTONIO TRUYOL y SERRA
Catedrático de Derecho Internacional
de la Universidad de Madrid

*"Mischiate sono a quel cattivo coro
delli angeli che non furon ribelli
ne fur fedeli a Dio, ma per se foro.*

.....

*Incontinenti intesi e certo fui
che questa era la setta de cattivi,
a Dio spiacenti ed a' remici sui."*

(DANTE ALIGHIERI, *Inferno*, III,
37-39; 61-63).

I'

Las primeras disquisiciones teóricas sobre la neutralidad tuvieron un carácter más político que jurídico. No es extraño verlas surgir en la época del Renacimiento paralelamente a una incipiente teoría de las alianzas y del equilibrio de fuerzas, en el marco de la literatura en torno a la "razón de Estado", cuando la problemática de la justicia de la guerra tiende a ser sustituida por la de una prudencia de la guerra que tuvo en Maquiavelo a su gran iniciador. De hecho, la consideración más explícita de la neutralidad de que tengamos noticia, con anterioridad a la monografía de Juan Guillermo Neumayr de Ramsia, *Von der Neutralitaet und Assistenz in Kriegszeiten* (1620), se debe al autor que mayormente contribuyera a difundir la expresión "razón de Estado", si bien en abierta pugna con Maquiavelo. Nos referimos a Giovanni Botero (1540-1617), que si no tuvo la brillantez o el vigor de otros teóricos de la política de su

tiempo, se aseguró amplia audiencia, en Italia y fuera de ella, con su obra *Della ragion di Stato* (1589), en la línea del antimachiavelismo renacentista y barroco, mientras sus *Cause della grandezza delle città* (1588) lo colocan en buen lugar en la preceptiva política de la época, y con las *Relazioni universali* (año 1591 y sigs.) se anticipa con lucidez a los modernos estudios de antropogeografía. (1)

La *Ragion di Stato* se ocupa de la neutralidad muy brevemente en el libro VI, capítulo XVII ("Dello star sopra di se mentre che i vicini guerreggiano"), y no merecería su autor una especial mención en la historia doctrinal de la neutralidad sino hubiese desarrollado sus puntos de vista en una de las *Aggiunte alla Ragion di Stato* publicadas en Roma en 1598, el mismo año en que aparecía, en Venecia, la edición definitiva del tratado mayor. (2). Como quiera que las *Aggiunte* no se incorporaron al texto de la obra que en algunos aspectos completaban, la que lleva por título *Della neutralità del principe* viene a constituir el primer opúsculo sobre la materia. (3)

En el *Discorso della neutralità*, Botero pudo apoyarse principalmente en dos precursores inmediatos: Maquiavelo y Bodino (4). Si el primero suscitó la réplica doctrinal de Botero en el sentido de la reintegración de la política en la ética, el segundo ejerció sobre él un influjo profundo con sus *Six livres de la république*, de los que extrajo abundantes puntos de vista políticos y sobre todo económicos (5). Era lógico que en un tema tan característico de las nuevas preocupaciones de la teoría del Estado y de las relaciones internacionales, Botero tuviese presentes las ideas de ambos.

II

Maquiavelo se había ocupado de la neutralidad en el capítulo XXI del *Principe*, que trata de lo que debe hacer un príncipe para adqui-

(1) Nacido en el Piamonte, Botero perteneció a la Compañía de Jesús, dedicándose a la enseñanza en distintos colegios de la misma en Italia y Francia; pero salió de la Orden, honorablemente, en 1580, sin haber profesado, pasando a ser adscrito a la Congregación de los Oblatos, poco antes fundada por el futuro San Carlos Borromeo, arzobispo de Milán. Fué secretario del jerarca eclesiástico hasta la muerte de éste (1582-84). Estuvo luego al servicio del Duque de Saboya, que le encargó una misión en París (1585), y del cardenal Federico Borromeo, sobrino de su primer protector. Nuevamente volvió al lado del Duque de Saboya, que le confió la educación de sus tres hijos (1599), a los que acompañó en su viaje a Madrid, permaneciendo con ellos en la Corte española (1603-06). Beneficiario con la abadía de San Michele della Chi-

sa, murió tras un plácido retiro. Cf. la Introducción de L. FIRPO a su edición de la *Ragion di Stato* y otros escritos de Botero ("*Della ragion di Stato*" di Giovanni Botero, con tre libri "*Delle cause della grandezza delle città*", due "*Aggiunte*" e un "*Discorso*" sulla popolazione di Roma, a cura di L. FIRPO, Turín, 1948).

(2) FIRPO, Nota crítica a su citada ed., p. 467.

(3) Utilizaremos la ed. de FIRPO, *op. cit.*, pp. 445-454. Ya E. NYS llamó la atención sobre el opúsculo en *Les origines du droit international*, Bruselas, 1894, p. 229.

(4) Cf. E. NYS, *Le droit international*, nouv. éd., vol. III, París, 1912, p. 538. NYS menciona también a Guicciardini, junto a Maquiavelo y Bodino.

(5) Cf. FIRPO, *Introd.*, *op. cit.*, p. 12.

rir buena fama (“Quod principem deceat ut egregius habeatur”). Dada su concepción histórica y naturalista de la política, la actitud del príncipe ante una guerra en la que no es inicialmente parte ha de regirse, según Maquiavelo, por razones de conveniencia y consideraciones de la política de poder.

La posición de Maquiavelo en la alternativa de una participación en la guerra o la abstención, es tajante: la intervención en favor de uno de los beligerantes resulta siempre preferible a la neutralidad. El que permanezca neutral será presa del vencedor, con satisfacción y alegría del vencido, y sin justificación posible: “porque el que vence no quiere amigos sospechosos y que dejen de ayudarle en la adversidad, y el que pierde no te recibirá, por no haber querido tú correr su suerte con las armas en las manos” (6). La irresolución que mueve a un príncipe a permanecer neutral le arrastra a su pérdida. Es de aconsejar, pues, declararse animosamente en favor de uno de los contendientes. Si vence aquel de quien se es aliado, quedará obligado, aunque sea muy poderoso, por un sentido mínimo de honestidad que no deja de sorprender ver tenido en cuenta como cosa natural por quien tan pocas ilusiones abrigaba acerca de los hombres y de su gratitud; pero además juega la circunstancia de que “las victorias no son jamás tan decisivas que pueda prescindir el vencedor de todo respeto, especialmente de la justicia” (7). Si el auxiliado pierde, queda una alianza entre compañeros de una fortuna que, veleidosa, puede cambiar. Hasta ahora supone Maquiavelo que se trata de contendientes fuertes, de cuyo resentimiento quepa temer algo. Pero no es menos aconsejable la intervención en la guerra cuando los beligerantes son de tal condición que no puede causar preocupación el que venza; porque entonces la alianza con uno implicará la ruina del otro con la ayuda de quien precisamente debería salvarlo, si fuese sabio (8). El corolario es, que ningún príncipe debe aliarse a otro más poderoso para atacar a un tercero, sino en caso de absoluta necesidad; pero dándose ésta, no queda más remedio que pactar la alianza, como mal menor.

(6) “...se tu non ti scuopri sarai sempre preda di chi vince, con piacere e soddisfazione di colui che è stato vinto, e non hai ragione nè cosa alcuna che ti defenda nè che ti riceva; perchè, chi vince non vuole amici sospetti e che non lo aiutino nelle avversità, chi perde, non ti riceve, per non avere tu voluto con le arme in mano correre la fortuna sua.” (En *Tutte le opere storiche e letterarie* di Niccolò Machiavelli, a cura di G. MAZZONI e M. CASELLA, Florencia, 1929).

(7) “Ma quando el principe si scuopre gagliardamente in favore d’una parte, se colui con chi tu ti aderisci vince, ancora che sia potente e che tu rimanga a sus discrezione, egli

ha teco obligo e viè contratto l’amore; e gli uomini non sono mai sì disonesti, che con tanto esemplo di ingratitudine ti opprimessino; di poi, le vittorie non sono mai sì stiette, che il vincitore non abbi ad avere qualche rispetto, e massime alla giustizia.”

(8) “...quando quelli che combattono insieme sono di qualità che tu non abbi a temere di quello che vince, tanto è maggiore prudenzia lo aderirsi, perchè tu vai alla ruina di uno con lo aiuto di chi lo dovrebbe salvare, se fassi savio; e, vincendo, rimane a tua discrezione, ed è impossibile, con lo aiuto tuo, che non vinca.”

En todo caso, subraya Maquiavelo que en materias como la de referencia queda siempre un margen de duda, por cuanto no se evita un inconveniente sin caer en otro, siendo cometido de la prudencia pesar las ventajas y desventajas inherentes a la eventual decisión (9). No ha de olvidarse el papel que Maquiavelo asigna a la fortuna en los acontecimientos humanos, y si la virtud política, la *virtù* sin más en el sentido de Maquiavelo, logra dominarla en gran medida, subsiste siempre, inexorable, un residuo irreductible de imprevisibilidad.

III

En Bodino, la discusión de la neutralidad se refiere a las contiendas civiles no menos que a las guerras entre Estados. Por lo que a éstas atañe, se relaciona con "la seguridad de las alianzas y tratados entre los príncipes" ("De la seureté des alliances et traictez entre les Princes", libro V, capítulo VI). Si a primera vista la inspiran motivaciones utilitarias que recuerdan las de Maquiavelo, se hace patente, sin embargo, un intento para superar el oportunismo. Más importante todavía es el hecho de que Bodino, jurista, da ya un paso hacia la disciplina jurídico-internacional de la neutralidad (10).

La neutralidad, advierte Bodino (diferenciándose desde un principio de Maquiavelo en este punto), no carece ciertamente de ventajas: el príncipe que se abstuvo de tomar partido en una guerra participará muchas veces de los frutos de la victoria sin haber arriesgado nada, beneficiándose por de pronto con la ruina recíproca de sus vecinos (11). Pero la actitud pasiva ante una guerra exterior ofrece también un lado negativo, por cuanto puede suponer aislamiento. Como Maquiavelo, subraya Bodino que en materia de Estado hay que ser el más fuerte o de los más fuertes, y para ello parece imprescindible decidirse abiertamente en favor de uno u otro contendiente (12). Dándose cuenta del carácter precario de una decisión así tomada, sobre la base de estimaciones más o menos aleatorias de las posibilida-

(9) "Nè creda mai alcuno stato potere sempre pigliare partiti securi, anzi pensi di avere a prenderli tutti dubbii; perchè si trova questo nell' ordine delle cose, che mai non si cerca fuggire uno inconveniente che non si incorra in uno altro; ma la prudenzia consiste in sapere conoscere le qualità degli inconvenienti e pigliare il meno tristo per buono."

(10) Cf. sobre el particular, A. GARDOT, *Jean Bodin. Sa place parmi les fondateurs du droit international*, en "Recueil des cours de l'Académie de Droit International de La Haye", 50 (1934-IV), las páginas consagradas a la neutralidad en Bodino.

(11) "D'auantage il semble qu'il n'y a pas moyen plus grand de maintenir son estat en sa grandeur, que voir ses voisins se ruiner le vns par les autres. Car la grandeur d'un Prince, à bien parler, n'est autre chose que la ruine, ou la diminution de ses voisins: et sa force, n'est rien que la foiblesse d'autrui..." (*Les six livres de la république*, 1, V, cap. VI, ed. de Lyon, 1629, pp. 792-93).

(12) "...il est certain en matiere d'estat, qu'il faut estre le plus fort, ou des plus forts... Et semble qu'il faut par necessité pour se maintenir, estre ami ou ennemi..." (p. 793).

des de victoria, Bodino quiere rebasar esta contingencia, y al intentarlo, asigna a la neutralidad un papel pacificador y constructivo que había de caracterizar la institución en lo que podríamos llamar su "período clásico". El medio más firme de que la neutralidad no se vuelva contra un príncipe no interesado en el objeto del litigio que opone entre sí a sus vecinos, es en efecto su reconocimiento por los beligerantes, de común acuerdo, puesto que entonces nada podrá reprochar al neutral, después de la guerra, el bando vencedor (13). De la neutralidad como pura pasividad, y por consiguiente carente de amistades, hemos pasado a una neutralidad positiva, que redunde en último término, según señala lúcidamente Bodino, en beneficio de los contendientes. Porque el príncipe neutral es por esencia un mediador natural a la hora de poner un término a las hostilidades: si la guerra se ha generalizado, ¿dónde hallar al mediador? (14). En una palabra, la neutralidad asegura una zona de paz en medio de una guerra que, sea cual fuere el encarnizamiento de los adversarios, habrá de finalizar un día; y como la idea de una victoria aniquiladora es ajena al espíritu de la época (y lo será hasta el advenimiento de la llamada guerra total), el tercero que permaneció al margen de la lucha de común acuerdo se encontrará en las mejores condiciones, amparado por su estatuto jurídico peculiar, para la necesaria reconciliación.

De una perspectiva parcial y egoísta en que campeaba la simple prudencia política al servicio del interés particular de un príncipe o una república, Bodino ha pasado a un punto de vista más general, dentro del cual el interés del neutral coincide con el bien común de la comunidad internacional. De ahí la insistencia del autor de los *Six livres de la république* en llamar la atención sobre la honra de la neutralidad así entendida, como mediación en potencia, y la gratitud que en los beligerantes despierta. Por eso es la neutralidad tanto más recomendable, cuanto mayor sea la potencia y dignidad del príncipe, y alaba Bodino a los Papas que supieron hacer del Pontificado cabalmente la instancia pacificadora ordinaria entre monarcas cristia-

(13) "Toutefois on peut dire que la neutralité peut estre accordée du consentement des autres Princes: qui semble estre le moyen le plus seur pour se maintenir, sans aucune crainte des vainqueurs. ...Mais aussi il y a bien difference d'estre neutre, sans amitié des vns ni des autres: et d'estre neutre, allié des deux parties: et ceux-ci sont beaucoup plus assurez, que s'ils estoient ennemis des vns ou des autres: car ils sont hors de l'inuasion des vainqueurs: et s'il y a traicté entre les ennemis, ils sont compris de part et d'autre." (p. 794).

(14) "...mais celui qui demeure neutre, trou-

uera bien souvent le moyen d'appaiser les ennemis: et se maintenant en l'amitié de tous, emportera grace et honneur des vns et des autres. Et si tous les Princes sont liguez les vns contre les autres, qui sera moyenneur de la paix?" (p. 792). Mas adelante se subraya muy finamente el interés de los propios beligerantes de que quede al margen un posible mediador, sin confesarlo abiertamente: "et quelquesfois ceux qui sont acharnez en guerre, secretement suscitent vn tiers qui soit neutre, pour le desir de la paix, et la honte qu'ils ont de la demander..." (página 797).

nos (15). Finalmente, la neutralidad puede ser instrumento del bien común en otro aspecto, más realista: en el de que sea eficaz instrumento de equilibrio, impidiendo la hegemonía de un solo príncipe (16). Con lo que se confirma el nexo, que al comienzo señalábamos, entre la teoría incipiente de la neutralidad y el principio del equilibrio de fuerzas en la esfera internacional.

El estilo reiterativo de Bodino, que en tantas ocasiones dificulta la lectura de la *República*, se revela en este punto útil, por cuanto nos ofrece, a manera de recapitulación, lo esencial de su doctrina de la neutralidad. Lo más seguro, para el que permanece neutro, es mediar en busca de la paz, y no alimentar la guerra, con lo que se alcanza la honra y amistad de los demás juntamente con la propia seguridad: que la gloria mayor de un príncipe consiste en ser elegido "árbitro de paz", como antiguamente los romanos y posteriormente los Papas (17). Y esta situación privilegiada se asienta en la genial intuición jurídica del legista Bodino, en la elevación de la neutralidad al rango de institución amparada por el derecho de gentes positivo.

IV

Con Botero, la teoría de la neutralidad se traslada de nuevo al plano exclusivamente político. Ello equivale a decir que Botero está más cerca de Maquiavelo que de Bodino en el enfoque del problema. En este aspecto, se halla de lleno en la tradición de indiferencia hacia las preocupaciones jurídicas, propia de la filosofía del Estado en la Italia renacentista y barroca, de Maquiavelo a Campanella. Pero Botero está también más cerca de Maquiavelo que de Bodino en lo que atañe al contenido doctrinal de sus disquisiciones: porque a pesar de su antimachiavelismo de conjunto, la perspectiva desde la cual opera es fundamentalmente la del interés del príncipe particular. Los límites que al mismo impone la discriminación ética de los medios,

(15) "Et si la neutralité est louable en la sorte que l'ay dit, encore est-elle plus recommandee en la personne du Prince, qui surpasse en puissance, ou en dignité tous les autres: afin d'auoir l'honneur d'estre iuge et arbitre", como "plusieurs Papes, qui ont seeu tenir leur rang et accorder les Princes Chrestiens..." (pp. 794-95).

(16) "Mais on dira peut estre, qu'il est dangereux aussi de souffrir que la puissance d'un Prince croisse en telle sorte qu'il puisse apres donner loy ausc autres, et enuahir leur estat quand bon luy semblera. Cela est bien vray, et n'y a plus grande occasion pour laquelle celuy qui est

neutre, doit l'empescher tant qu'il pourra: car la seureté des Princes et des Republiques, gist en vn contrepoids egal de puissance des vns et des autres..." (p. 796).

(17) "C'est donc le plus seur a celuy qui est neutre de moyenner la paix, que de nourrir la guerre, et en ce faisant rapporter l'honneur et l'amitié des autres, avec la seureté de son estat..." (p. 797). "Qui est le plus haut point d'honneur qu'un Prince peut gagner, à sçauoir d'estre esleu arbitre de paix entre les autres, comme estoient anciennement les Romains: et depuis cette prerogatiue fut gardeee aux Papes entre les Princes Chrestiens..." (p. 798).

no logran impedir la subrepticia aparición de máximas que no desautorizaría el Florentino. La teoría boteriana de la neutralidad participa así, en su ámbito, de la íntima duplicidad de un antimaquiavelismo de principio, abocado a concesiones prácticas que no consiguió evitar.

El *Discorso della neutralità* de Botero refleja como en un microcosmos los rasgos característicos de la literatura antimaquiavélica de la Contrarreforma. El primero atañe al método. Este no es otro que el método histórico de Maquiavelo, ya seguido también por Bodino. Como Rivadeneyra en su *Tratado de la religión y virtudes que debe tener el Príncipe cristiano para gobernar y conservar sus Estados* (1595), Botero hace suyo el método histórico, tratando de oponerse a Maquiavelo en su propio terreno y con sus mismas armas. “No hay cosa más necesaria para perfeccionar la prudencia y para el buen gobierno de la república, que la experiencia, madre de la susodicha virtud” (18). Ahora bien, la parte más valiosa de la experiencia es la adquirida colectivamente por las generaciones, que nos refiere la historia (19). Y la historia no confirma, según Botero y Rivadeneyra, las conclusiones de Maquiavelo: la política honesta no está condenada al fracaso.

Se ha hecho observar con referencia a Rivadeneyra —pero la afirmación es igualmente aplicable a Botero— que esta manera de ver las cosas tiene un peligro al que no siempre escaparon los adversarios de Maquiavelo: el de hacer del éxito la medida de la política (20). De hecho, Botero, como Rivadeneyra, se deja arrastrar no pocas veces a zonas que bordean las de Maquiavelo, a pesar de su distanciamiento de principio. Es característico de esta postura el hecho de que se acepte hablar de una “razón de Estado”, pero desligándola de la que implica el maquiavelismo. “Estado es un dominio firme sobre pueblos, y Razón de Estado es la noticia de los medios adecuados para fundar, conservar y ampliar un dominio tal”, escribe Botero al comienzo de su libro (21). Así definida la razón de Estado, no supone independencia con respecto a la ley de Dios, como ocurriera en los secuaces de Maquiavelo o en los que (maquiavélicamente, podríamos decir) ocultan su adhesión al Florentino con referencias intencionadas a los procedimientos de los Césares que

(18) *Della ragion di Stato*, lib. I, cap. III (“Della istoria”), p. 98.

(19) *Ibid.*, p. 99: “ma molto maggior campo d'imparare e quello che ci porgono i morti con l'istorie scritte da loro, perche questi comprendono tutta la vita del mondo e tutte le parti di esso.”

(20) A. DEMPFF, *Christliche Staatsphilosophie in Spanien*, Salzburgo, 1937, p. 100.

(21) “Stato e un dominio fermo sopra popoli e Ragione di Stato e notizia di mezzi atti a fondare, conservare ed ampliare un dominio così fatto”. (L. I, cap. I, “Che cosa sia ragione si Stato”).

describió Tácito (22). Establecer un dualismo entre las exigencias de la razón de Estado y la conciencia, añade, es inadmisibile, pues con ello "se sustrae a la conciencia su jurisdicción universal en todo cuanto ocurre entre los hombres, así en las cosas públicas como en las privadas" (23). Rivadeneyra dirá, en términos más contundentes, que hay razón de Estado, o sea, que hay un conjunto de "reglas de prudencia con que, después de Dios, se fundan, acrecientan, gobiernan y conservan los Estados", pero que esta razón de Estado es doble, y si una, falsa, desconoce los principios de la religión y la moral, la otra, verdadera, los respeta y aplica (24). La única dificultad consistirá en determinar los límites que en cada caso separan la verdadera razón de Estado de la falsa. Esta dificultad explica, sin duda, el que las reglas prácticas propuestas no se mantengan siempre en la línea de la teoría. En una ocasión, y precisamente en el opúsculo sobre la neutralidad, reconoce Botero, por otra parte, que "ragion di Stato è poco altro che ragion d'interesse".

V

La neutralidad, observa Botero al comienzo de sus disquisiciones, es una de las materias más difíciles entre las que conciernen al Estado, y no recuerda haber leído nada sobre el particular en los políticos antiguos. Su punto de partida será el del realismo político, pues entre príncipes —Botero cita aquí a Polibio— las amistades y enemistades se rigen según la conveniencia. Ante una guerra desatada por vecinos suyos, ¿cuál será la actitud más útil para el príncipe? Porque la neutralidad tiene ventajas e inconvenientes que hay que sopesar.

La neutralidad ofrece, ante todo, la ventaja de que provoca el respeto de las dos partes en lucha, ante el temor que cada una siente, de que el neutral se incline hacia el adversario; con lo cual se convertiría en árbitro de la situación, disponiendo del tiempo. Por otra parte el neutral vive sin enemigo descubierto y no ofende manifiestamente a nadie.

Pero la neutralidad implica también males. Es el primero, que el neutral deja insatisfechas a ambas partes y se granjea su secreta

(22) Sobre el tacitismo como forma atenuada de maquiavelismo en su relación con la teoría del Estado de la época, y en particular el antimachiavelismo, cf. además de las observaciones de DEMPFF, *op. cit.*, en España, las obras de J. A. MARAVALL, *La teoría española del Estado en el siglo XVII*, Madrid,

1944, y E. TIERNO, *El tacitismo en las doctrinas políticas del siglo de oro español*, Murcia, 1949.

(23) *Della ragion di St.*, dedicatoria, ed. cit., p. 52.

(24) *Tratado de la religión y virtudes que debe tener el Príncipe cristiano...*, Prólogo.

enemistad. Ni gana amigos, ni se libra de enemigos, quedando expuesto al aislamiento.

Ilustradas estas aseveraciones con numerosos ejemplos históricos, se pregunta Botero cuáles son los beneficios de la intervención en el conflicto. Primeramente, observa, "vale más correr la fortuna de un amigo que quedar siendo objeto del odio de dos. Además, es mejor caer con un compañero que solo; mejor ponerse en el trance de vencer, declarándose, que en la certeza de quedar vejado por quienquiera que venza en la empresa, no declarándose" (25). Estos beneficios, sin embargo, tienen su contrapartida. El que se declara, en efecto, se hace un enemigo descubierto. Por otra parte, el beligerante contra el cual se pronuncia el príncipe será más sensible al golpe que se le infiere que el favorecido, al socorro prestado; por lo que aquél se encontrará más dispuesto a vengarse que éste a prestar auxilio (26).

El balance de las diversas eventualidades conduce, según Botero, a tres máximas fundamentales, que resumen su punto de vista. Es la primera, que un príncipe poderoso no tiene en esta materia mucha necesidad de consejo, por cuanto la fuerza le da seguridad frente a quien se le quisiera imponer, y si se alía con otros, facilita la victoria y goza de sus frutos, mientras que si permanece neutral, consolida su posición. La segunda máxima es, que para un príncipe débil ninguna decisión es buena: su situación será tanto más apurada, cuanto mayor sea el poderío de los beligerantes. De todos modos el tratadista político no puede desoir la angustiosa pregunta del príncipe pequeño: ¿qué resulta más conveniente, la neutralidad o la declaración? La respuesta de Botero es, como la de Maquiavelo, evasiva, y si no a la Fortuna del Florentino, divinidad pagana, remite a la "bouna sorte" antes que a la razón. Con esta reserva, se recomienda, ante el apremio de la alternativa, la neutralidad, siempre que los que guerrear no sean inhumanos o bárbaros, ni enemigos de la buena fama y el honor. "Y la razón estriba en que la neutralidad, si bien disgusta a ambas partes, no las ofende, con todo, efectivamente, ni les causa daño, por lo que no da materia a otro resentimiento y otra venganza", y resulta más fácil volver a conciliarse al que sintiere rencor; y ello tanto más, cuanto que siendo dudoso el éxito de la intervención, por la incertidumbre propia de las guerras, no se vé por qué deba el príncipe buscar más seguridad en la declaración que en la neutralidad.

Si ello es así cuando la neutralidad es posible, ¿qué ha de preferirse, en cambio, en el supuesto de no poder eludir el príncipe tomar partido? Como Maquiavelo y como Bodino, Botero no vacila:

(25) *Della neutralità*, loc. cit., p. 448.

(26) *Ibid.*, pp. 448-49.

sin duda alguna hay que inclinarse del lado del más poderoso, "mirando all'interesse". Lo que no resulta tan fácil es determinar el grado del poderío. Porque el poderío es de dos clases. Hay un poderío absoluto (*possanza assoluta*) y un poderío condicionado (*possanza condizionata*). Más fuerte, absolutamente, es el Estado más grande y rico, y por ende mejor armado. La superioridad condicionada, por el contrario, es la que, si bien inferior a la absoluta, resultaba con todo, más apta para causar un daño. Así, es factor sobremanera relevante la vecindad, por cuanto un príncipe vecino con fuerzas mediocres puede dañarnos o socorrernos más fácilmente que un príncipe grande, pero lejano. Botero insiste en el papel de la distancia a la hora de confiar en ayudas o de asumir peligros. Entre los ejemplos que propone, dos ofrecen para nosotros especial interés, por tratarse de episodios de la historia moderna de España: el de la fulminante derrota de Enrique de Navarra por las tropas de Aragón; el de la rápida ocupación de Portugal por las fuerzas de Felipe II, en contraste con la imposibilidad por parte de éste de recuperar, en treinta años, los Países Bajos. La distancia no sólo pesa por la pérdida de tiempo y el desgaste que implica, sino también porque impide coger la ocasión, tan importante en las guerras, cuando se presenta: "non essendo cosa più importante nell'impresè militari che l'occasione, non si può valer di questa colui che da lungi guerreggia, perchè l'occasione fugge in un punto e la lontananza partorisce necessariamente tardità" (26).

Las consideraciones de Botero sobre la neutralidad concluyen con una máxima de prudencia política de alcance general para la hipótesis de que la intervención en la guerra sea inevitable. En el trance de tener que participar en la guerra, el príncipe, habiendo considerado diligentemente la naturaleza y las costumbres de los demás, confiará mayormente en la *constancia* que en el *ardimento* y en la *capacidad de resistencia* que en la *bravura*: pues la guerra se hace antes con las fuerzas del ánimo que con las del cuerpo. Los españoles sirven de ejemplo a Botero en estas sus observaciones finales. Los españoles han ganado la mayor parte de sus guerras "más con la paciencia y la capacidad de resistencia de todo lo que un cuerpo humano puede soportar, que con el ímpetu o el valor del brazo, porque las cosas violentas y vehementes son de poca duración..."

(27) Ibid., p. 450.

VI

¿Habremos de extrañarnos, al término de nuestro análisis de la teoría boteriana de la neutralidad, que falte en ella una referencia a la justicia de la guerra como factor a tener eventualmente en cuenta en la decisión del príncipe en torno a la neutralidad? Creemos que este silencio era normal, una vez planteada la cuestión en el plano de una prudencia política exclusivamente atenta al interés del Estado particular, aun en el supuesto de que la razón de Estado en dicho caso sea la verdadera, enmarcada en la ética cristiana. En este aspecto Botero, como Maquiavelo, se queda más acá de Bodino en el camino conducente a una valoración de la neutralidad desde la superior perspectiva de la comunidad internacional.

No es que Botero se desinterese de la justicia de la causa, a la que consagra un capítulo, muy breve por cierto, de la *Ragion di Stato* (libro IX, capít. VII). Pero la justicia de la causa de la guerra no se aprecia en él tanto en sí misma, como en su repercusión en el ánimo de los beligerantes (27). En definitiva, importa más la convicción subjetiva de la justicia que la justicia misma. "El príncipe y el capitán deben actuar de tal manera que los suyos tengan la guerra por justa", afirmando solemnemente "no entrar en guerra ni por ligereza ni por ambición, ni para abusar de la vida y la sangre de los suyos de manera no pertinente, sino en defensa de la religión, para conservar el Estado y por razones de honor" (28). Si la enumeración de las causas justificativas de una guerra no es aquí tan explícita como fuera de desear, la reducida importancia real de las mismas se hace patente cuando en otro lugar leemos que la guerra puede en ciertos casos desempeñar un papel como instrumento de política interior, para fijar la atención pública y desviarla de otras preocupaciones: "Un entretenimiento mucho mayor llevan consigo las empresas militares, pues no hay cosa que más suspenda el ánimo de la gente que las guerras de importancia y que se emprenden, o para asegurar los confines, o para ensanchar el imperio, o para adquirir justamente riquezas y gloria, o para defender a los aliados, o para favorecer a los amigos, o para conservar la religión y el culto de Dios..." (29).

Como al principio apuntábamos, la prudencia de la guerra de

(28) *Ibid.*, p. 453.

(29) *Della rag. di St.*, ed. cit., p. 285: "S'avviva grandemente il valore con la giustizia della causa, perche colui che ha ragione è sempre accompagnato da buona speranza, che gli rinforza l'animo,... Aggiungi, che con mag-

gior sdegno e veemenza si muove colui che ributta l'ingiuria, che chi la fa..."

(30) *Ibid.*, pp. 285-86.

(31) *Ibid.*, l. III, cap. III ("Dell'imprese di guerra"), p. 152.

impronta maquiavélica prevalece aquí sobre la justicia de la guerra, tal como viene considerada en Vitoria, en Suárez, en Grocio. La diferencia en la perspectiva supone un paso hacia una teoría no discriminatoria de la guerra que del plano político-internacional que aquí es el suyo, se desplazará cada vez más al jurídico-internacional en los tratadistas de los siglos XVII y XVIII. Y es evidente que la neutralidad alcanzará tanta mayor relevancia cuanto menor sea la discriminación ética entre los beligerantes por razón de la justicia o injusticia de la causa.